



MUNICIPIO DE
RODEO
2 0 2 2 - 2 0 2 5

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2023-2025**



CONTENIDO

PRESENTACION.	8
INTRODUCCION.	10
MARCO JURIDICO	11
❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	11
❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango	11
❖ Ley de Planeación	13
❖ Ley Estatal de Planeación.	13
❖ Ley Orgánica del Municipio Libre	14
❖ Bando de Policía y Gobierno de Rodeo	14
MISION	14
VISION	¡Error! Marcador no definido.
VALORES Y PRINCIPIOS.	16
RODEO QUIENES Y COMO SOMOS.	17
➤ Relieve	18
➤ Clima	18
➤ Hidrografía	19
➤ Uso del suelo y vegetación	19
➤ Porcentaje de viviendas habitadas con los principales servicios.	20
ALINEACION DE EJES	21
EJE I. RODEO MODERNO, ORDENADO Y ACCESIBLE.	23
VISION.	23
SITUACION ACTUAL.	23
PROPOSITOS.	24
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.	24
Objetivo 1.1	24
Estrategia 1.1.1	24
Líneas de Acción	24
Objetivo 1.2	25
Estrategia 1.2.1	25



Líneas de Acción.....	25
Objetivo 1.3.....	26
Estrategia 1.3.1.....	26
Líneas de Acción.....	26
Objetivo 1.4.....	26
Estrategia 1.4.1.....	26
Líneas de Acción.....	26
Objetivo 1.5.....	26
Estrategia 1.5.1.....	26
Líneas de Acción.....	27
Estrategia 1.5.2.....	27
Líneas de Acción.....	27
Estrategia 1.5.3.....	27
Líneas de Acción.....	27
EJE II. RODEO PROSPERO, ATRACTIVO Y CON OPORTUNIDADES.	
.....	29
VISION.	29
SITUACION ACTUAL.	29
PROPOSITOS.	30
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.	30
Objetivo 2.1.....	30
Estrategia 2.1.1.....	30
Líneas de Acción.....	30
Objetivo 2.2.....	31
Estrategia 2.2.1.....	31
Líneas de Acción.....	31
Estrategia 2.2.2.....	31
Líneas de Acción.....	32
Objetivo 2.3.....	32
Estrategia 2.3.1.....	32
Líneas de Acción.....	32
Estrategia 2.3.2.....	33



Líneas de Acción.....	33
Estrategia 2.3.3.....	33
Líneas de Acción.....	33
Estrategia 2.3.4.....	34
Líneas de Acción.....	34
Objetivo 2.4.....	34
Estrategia 2.4.1.....	34
Líneas de Acción.....	34
Objetivo 2.5.....	35
Estrategia 2.5.1.....	35
Líneas de Acción.....	35
Estrategia 2.5.2.....	35
Líneas de Acción.....	35
Estrategia 2.5.3.....	36
Líneas de Acción.....	36
Estrategia 2.5.4.....	36
Líneas de Acción.....	36
EJE III. RODEO VERDE, LIMPIO Y CON CALIDAD DE VIDA.....	38
VISION.....	38
SITUACION ACTUAL.....	38
PROPOSITOS.....	39
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.....	39
Objetivo 3.1.....	39
Estrategia 3.1.1.....	39
Líneas de Acción.....	40
Estrategia 3.1.2.....	40
Líneas de Acción.....	40
Estrategia 3.1.3.....	41
Líneas de Acción.....	41
Objetivo 3.2.....	41
Estrategia 3.2.1.....	41
Líneas de Acción.....	41



Objetivo 3.3.....	42
Estrategia 3.3.1.....	42
Líneas de Acción.....	42
Objetivo 3.4.....	43
Estrategia 3.4.1.....	43
Líneas de Acción.....	43
Estrategia 3.4.2.....	43
Líneas de Acción.....	44
Objetivo 3.5.....	44
Estrategia 3.5.1.....	44
Líneas de Acción.....	44
Estrategia 3.5.2.....	44
Líneas de Acción.....	44
EJE IV. RODEO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL.....	46
VISION.....	46
SITUACION ACTUAL.....	46
PROPOSITOS.....	47
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.....	47
Objetivo 4.1.....	47
Estrategia 4.1.1.....	48
Líneas de Acción.....	48
Estrategia 4.1.2.....	48
Líneas de Acción.....	49
Estrategia 4.1.3.....	49
Líneas de Acción.....	49
Estrategia 4.1.4.....	49
Líneas de Acción.....	50
Estrategia 4.1.5.....	50
Líneas de Acción.....	50
Objetivo 4.2.....	50
Estrategia 4.2.1.....	50



Líneas de Acción.....	51
Estrategia 4.2.2.....	51
Líneas de Acción.....	51
Objetivo 4.3.....	51
Estrategias 4.3.1.....	51
Líneas de Acción.....	51
Estrategia 4.3.2.....	52
Líneas de Acción.....	52
Estrategia 4.3.3.....	52
Líneas de Acción.....	52
Objetivo 4.4.....	53
Estrategia 4.4.1.....	53
Líneas de Acción.....	53
Estrategia 4.4.2.....	53
Líneas de Acción.....	53
Estrategia 4.4.3.....	54
Líneas de Acción.....	54
Estrategia 4.4.4.....	54
Líneas de Acción.....	54
Estrategia 4.4.5.....	54
Líneas de Acción.....	54
Estrategia 4.4.6.....	54
Líneas de Acción.....	55
EJE V. UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS.....	56
VISION.....	57
SITUACION ACTUAL.....	57
PROPOSITOS.....	57
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.....	58
Objetivo 5.1.....	58
Estrategia 5.1.1.....	58
Líneas de Acción.....	58
Estrategia 5.1.2.....	58



Líneas de Acción.....	58
Objetivo 5.2.....	59
Estrategia 5.2.1.....	59
Líneas de Acción.....	59
Estrategia 5.2.2.....	60
Líneas de Acción.....	60
Estrategia 5.2.3.....	60
Líneas de Acción.....	60
Estrategia 5.2.4.....	60
Líneas de Acción.....	60
Objetivo 5.3.....	61
Estrategia 5.3.1.....	61
Líneas de Acción.....	61
Estrategia 5.3.2.....	62
Líneas de Acción.....	62
Estrategia 5.3.3.....	62
Líneas de Acción.....	62
Objetivo 5.4.....	63
Estrategia 5.4.1.....	63
Líneas de Acción.....	63
Estrategia 5.4.2.....	64
Líneas de Acción.....	64
Estrategia 5.4.3.....	64
Líneas de Acción.....	64
PROYECTOS ESTRATEGICOS 1-39.....	66
SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	69

Mapas.

Imagen 1. Mapa de la ubicación del Municipio de Rodeo en el Estado de Durango.....	18
Imagen 2. Mapa del Municipio de Rodeo.....	19

PRESENTACIÓN.



C. MA DE LA LUZ AMAYA PARRA

Presidente Municipal Constitucional de Rodeo, Durango.

Queridos Rodeenses.

Cumpliendo con la normativa jurídica de nuestro Estado, me es grato presentar a todos ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025. Un gobierno responsable, es aquel que tiene como visión de largo alcance, metas por cumplir, que son los sueños de la sociedad a la que representa. Juntos realizamos a través de ejercicios democráticos, tomando en cuenta la opinión y el sentir de la gente, lo que ahora se presenta como un proyecto de continuidad municipal.

Los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, son básicamente cinco y de ahí se desprenden acciones que se verán reflejadas en beneficio de la sociedad. Un Rodeo solidario, incluyente y de bienestar social, porque todos somos parte de la comunidad. Un Rodeo prospero, atractivo y con oportunidades, para que la gente tenga un sustento digno. Un Rodeo verde, limpio y con calidad de vida, para tener un medio ambiente saludable. Un Rodeo moderno, ordenado y accesible,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



para estar a la altura de los nuevos desafíos. Un Gobierno transparente y de resultados, para que el servicio público se brinde con profesionalismo.

Un plan es como un mapa, y aunque el mapa no refleja la totalidad del terreno, es más fácil conducirse y llegar al destino trazado teniendo una guía que sin ella. La falta de objetivos claros provoca improvisaciones y ocurrencias que se deben y se pueden evitar si se sabe a dónde se quiere llegar. Este Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, es de suma importancia porque recoge los sueños de las personas que habitan en Rodeo, y solamente juntos y en unidad, lograremos conseguir los objetivos que en este documento se redactan.

María de la Luz Amaya Parra.

Presidenta Municipal de Rodeo

INTRODUCCIÓN.

El proceso de planeación emprendido en Rodeo orientado a delinear el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 (PMD23-25) se ha marcado en un esquema de planeación participativa concurrente, en el que se ha puesto en marcha diversos instrumentos que han permitido captar las propuestas, inquietudes y demandas de los ciudadanos, las instituciones educativas, los empresarios, y los propios empleados y funcionarios municipales.

La premisa fundamental de este proceso ha sido diseñar en el presente, el municipio del futuro, centrado el esfuerzo en acciones que sigan una guía que permita avanzar poco a poco hacia mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Uno de los referentes básicos en los criterios de decisión y de los planteamientos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 22-25, lo son algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible firmados a nivel mundial en 2015, que son los siguientes:

1. Fin de la Pobreza.
2. Hambre Cero.
3. Salud y Bienestar.
4. Agua Limpia y Saneamiento.
5. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
6. Acción por el Clima.
7. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Es de estos parámetros de donde surgen los cinco ejes rectores de nuestro PMD 23-25, con el ánimo de dejar huella en el desarrollo de la comunidad a corto, mediano y largo plazo.

El objetivo de la Administración Municipal de Rodeo, plasmado en el PMD 23-25 es claro, lograr avanzar juntos en todo, tomando en cuenta las posibilidades que delinear el entorno nacional, principalmente en materia presupuestal, identificando como elemento fundamental el logro de alianzas con los otros órdenes de gobierno, con la iniciativa privada, con la sociedad civil organizada, con la mira puesta en el desarrollo local.

MARCO JURÍDICO

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

❖ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 25, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

Artículo 26, se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Artículo 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

❖ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.**

Artículo 40.- El Estado establecerá las políticas del desarrollo económico, social y humano, de manera integral y sustentable, que fortalezcan el régimen democrático y que, mediante el desarrollo económico, la generación de empleos, y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permitan mejorar las condiciones de vida de la población en general y el desarrollo equilibrado de las regiones que integran el territorio estatal.

Artículo 46.- La planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión de largo plazo del desarrollo económico y social de la entidad, una

programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.

Artículo 47.- La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

Artículo 98.- Son facultades y obligaciones de la Gobernadora o Gobernador del Estado:

I. Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución, las leyes que de ellas emanen y los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

II. Publicar, cumplir y hacer cumplir las leyes decretadas por el Congreso del Estado, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

III. Dirigir la administración del Gobierno del Estado, mediante la ejecución de las políticas públicas, derivadas de la legislación y de los planes y programas de desarrollo.

IV. Nombrar y remover libremente a las personas titulares de las Secretarías de despacho y demás servidores públicos del Poder Ejecutivo, cuyo nombramiento o remoción no estén determinados de otro modo en esta Constitución o en las leyes.

V. Proponer a la Consejera o Consejero de la Judicatura, a que se refiere la fracción III del artículo 125 de esta Constitución.

VI. Proponer al Congreso del Estado a las magistradas y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Justicia Administrativa y del Tribunal para Menores Infractores.

VII. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estratégico, el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

❖ **Ley de Planeación**

(Artículos 21 al 32)

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

❖ **Ley Estatal de Planeación.**

(Artículo 2, 9, 18, 21, 34,35, y 36).

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con

los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

❖ **Ley Orgánica del Municipio Libre**

(Artículos 33 A fracción X B fracción. I, 52 fracción VIII, 78, 152 fracción I, 212 y 218)

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

❖ **Bando de Policía y Gobierno de Rodeo**

Artículos: 34, 35, 36, 37, 38 y 39

MISIÓN

Somos un Gobierno que sirve con eficiencia y compromiso para transformar y mejorar el nivel de bienestar social, el desarrollo integral y la calidad de vida de la población y las comunidades del Municipio de Rodeo.

Estamos enfocados en guiar responsablemente al Municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

VISIÓN

Ser un Gobierno eficiente, dinámico y de calidad, distinguiéndonos por el manejo honesto y responsable de los Recursos Públicos, con un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad y que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo, así como lograr impulsar hacia adelante el desarrollo para ser un municipio de vanguardia en el contexto estatal.

VALORES Y PRINCIPIOS.

- **Respeto**

Otorgar un trato amable, atento, eficiente y sin distinción a las ciudadanas y los ciudadanos sin perjudicar su dignidad e integridad como personas.

- **Responsabilidad**

Asumir las consecuencias de aciertos o desaciertos en cada acción o decisión que se lleve a cabo en el ejercicio de las funciones de la administración pública y sujetarse a la evaluación de la sociedad.

- **Honestidad**

Actuar anteponiendo los fines e intereses del municipio y de la sociedad a los que las y los servidores públicos puedan tener.

- **Justicia**

Otorgar a cada quien lo que le corresponde. Todas las servidoras públicas y todos los servidores públicos del Municipio de Rodeo deberán actuar con justicia en los encargos y decisiones que el Municipio les tenga confinados.

- **Igualdad**

Reconocer y valorar las diferencias sociales y la individualidad para tratar a las personas sin discriminación alguna sin importar sexo, género, edad, origen étnico o nacional, color de piel, cultura, religión, discapacidades, condición socioeconómica, de salud o jurídica, preferencia política partidista, estado civil, idioma, preferencias sexuales o cualquier otro motivo.

RODEO QUIENES Y COMO SOMOS.

Rodeo es un poblado del estado mexicano de Durango, localizada al norte del estado en, la llamada, zona de los valles, es la cabecera del Municipio de Rodeo.

Rodeo tuvo su origen en la Hacienda de Palmitos, que sin embargo pronto se vio despoblada debido a los continuos ataques de los grupos indígenas rebeldes, hasta el Siglo XVIII con el establecimiento de los Presidios españoles, permitió el desarrollo de la región, proliferando las actividades agrícolas y mineras y el establecimiento de haciendas.

El 9 de diciembre de 1913 en la población tuvo lugar un enfrentamiento entre las fuerzas revolucionarias y el Ejército Federal que se saldó con la victoria de los primeros, en 1915 fue creado el municipio de Rodeo, separándolo del de San Juan del Río, lo cual dio impulso al desarrollo del poblado.

El municipio de Rodeo se localiza en la parte centro en el estado de Durango. Está formado por una extensión territorial de 1,389.3 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura de 1,340 metros sobre el nivel del mar; se ubica entre los paralelos 24° 57' y 25° 26' de latitud norte; los meridianos 104° 21' y 104° 49' de longitud oeste; altitud entre 1 200 y 2 700 m. Colinda al norte con los municipios de El Oro, Indé, San Pedro del Gallo y San Luis del Cordero; al este con los municipios de San Luis del Cordero, Nazas y San Juan del Río; al sur con los municipios de San Juan del Río y Coneto de Comonfort; al oeste con los municipios de Coneto de Comonfort y El Oro.

Los resultados estadísticos que obtuvo el INEGI del censo de población que realizó en el 2020, mostraron que el número total de personas que viven en el municipio de Rodeo es de 12,818.



Imagen 1. Mapa de la ubicación del Municipio de Rodeo en el Estado de Durango.

➤ **Relieve**

Provincia: Sierra Madre Occidental (100%). Subprovincias: Mesetas y Cañadas del Sur (79.3%) y Gran Meseta y Cañadas Duranguenses (20.7%). Sistema de topoformas: Sierra alta con cañadas (51.5%), Cañón típico (27.9%), Superficie de gran meseta con cañadas (15.2%) y Meseta con cañadas (5.4%).

➤ **Clima**

Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (42.1%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (19.3%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (12.3%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (11.3%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (7.7%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (4.9%), semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano (1.7%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (0.7%)

➤ Hidrografía

Región Hidrológica: Presidio – San Pedro (100%). Cuenca: R. Acaponeta (34.3%), R. Baluarte (31.9%), R. San Pedro (22.5%) y R. Presidio (11.5%). Subcuenca: R.

Mezquital (22.2%), R. San Diego (21.6%), R. Baluarte (20.5%), Q. Guadalupe (11.5%), Q. San Vicente (8.0%), A. El Salto (7.2%), R. Q. La Ventana (4.3%), R. Acaponeta (3.1%), R. Q. Espíritu Santo (1.5%) y R. Tunal (0.1%). Corrientes de agua: Perennes: Río Baluarte, La Quebrada del Salto, Río Chico, Río Acaponeta, Vaquería, Chavarría, Río de la Ciudad, El Chacuaco, San Antonio de Animas, Abrevaderos, El Tecolote, Lajas, Cruz Bonche, Quebrada de la Vega, San Juan, Los Gavilanes y Los Otates.

➤ Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (1.1%) y zona urbana (0.2%). Vegetación: Bosque (84.8%), selva (10.8%) y pastizal (3.1%).

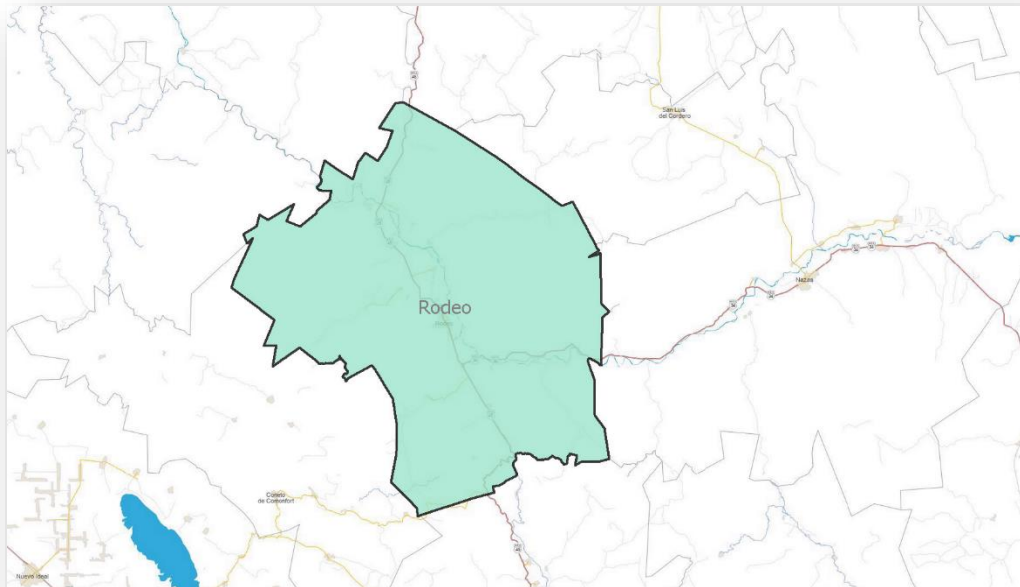
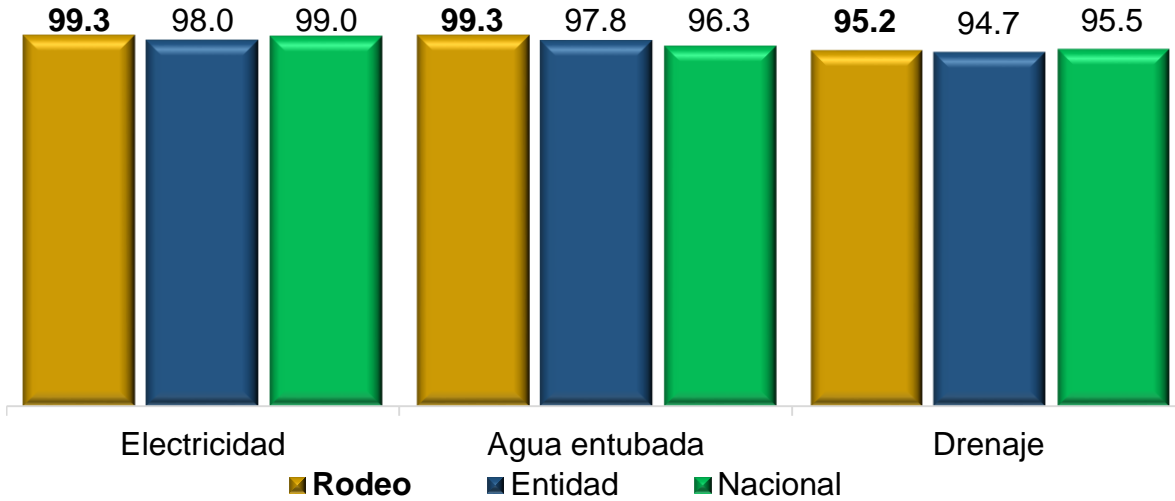


Imagen 2. Mapa del Municipio de Rodeo.

➤ **Porcentaje de viviendas habitadas con los principales servicios.**



Nota: Excluye 997 locales no construidos para habitación, 25 viviendas móviles y 211 refugios.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulados de Cuestionario Básico. Vivienda 10.

ALINEACIÓN DE EJES

Las acciones a realizar del Gobierno Municipal de Rodeo 2022-2025 para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo se organizan en torno a cinco Ejes Fundamentales del Desarrollo Municipal.

Para la atención de los compromisos adquiridos por este gobierno con la ciudadanía de Rodeo, y siguiendo los resultados de los diagnósticos de cada una de las áreas y de las consultas ciudadanas, el Plan Municipal de Desarrollo organiza cada uno de estos ejes a través de la presentación de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Cabe destacar que dichos ejes se desarrollaron con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

AGENDA 2030 (17 ODS)	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	I. Rodeo, Moderno, Ordenado y Accesible.
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9. Industria innovación e infraestructura. 12. Producción y Consumo Responsable	II. Rodeo, Prospero, Atractivo y con Oportunidades.
6. Agua Limpia y Saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 12. Producción y Consumo Responsable. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.	III. Rodeo, Verde, Limpio y con Calidad de Vida.
1. Fin de la pobreza. 2. Hambre Cero.	IV. Rodeo, Solidario, Incluyente y con Bienestar Social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



3. Salud y bienestar. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de Género. 10. Reducción de las Desigualdades.	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	V. Un Gobierno Transparente y de Resultados.

EJE I. RODEO MODERNO, ORDENADO Y ACCESIBLE.

Al hablar de ciudad necesariamente aparece la necesidad, real o percibida, de modernizar el entorno urbano, pero para lograr este objetivo deben considerarse algunos aspectos que permiten distinguir a una ciudad moderna.

Algunos de estos aspectos incluyen la necesidad de revisar y si fuera necesario cambiar como está organizado y como se usa el territorio; ampliar la disponibilidad de todos los servicios públicos a toda la sociedad; promover criterios constructivos que tengan en consideración criterios ecológicos, principalmente en la construcción de nuevas viviendas y edificaciones; promover el uso de energías limpias así como la conservación del medio ambiente; reorientar el diseño urbano priorizando al peatón; incrementar la disponibilidad del espacio público que fomente la convivencia; entre otras.

VISIÓN.

Rodeo es un municipio moderno, la planificación Urbana a largo plazo garantiza el crecimiento ordenado y sostenible de la Ciudad, las personas son el centro en el diseño del espacio público urbano.

SITUACIÓN ACTUAL.

1. El crecimiento municipal tiene un marcado grado de urbanización sin planeación y falta de visión futura.
2. Se requiere aprovechar las potencialidades que ofrece el espacio urbano, aplicando instrumentos de planificación que tenga criterios de largo plazo.
3. Es necesario reinventar el espacio público, priorizando a las personas y su compatibilidad con el medio ambiente.

PROPÓSITOS.

- Contar con los instrumentos jurídicos y reglamentarios que permitan orientar el desarrollo urbano de la Ciudad.
- Intervenir en el crecimiento de la zona urbana de Rodeo mediante el enfoque de desarrollo urbano integral sostenible.
- Diseñar y consolidar las funciones del espacio público con prioridad en las personas, procurando la dotación de equipamiento urbano.
- Propiciar la participación de los diferentes actores que intervienen en el desarrollo urbano de la ciudad en torno a instrumentos de planificación urbana de largo plazo.
- Instrumentar mecanismos que permitan la adecuación, ampliación, remodelación y modernización de calles, privilegiando la movilidad urbana.
- Identificar procesos de mantenimiento vial de larga duración y bajo impacto ambiental.
- Revitalizar y reintegrar el Centro Histórico; actualizando y modernizando infraestructura, sin afectar los elementos antiguos con valor histórico y patrimonial.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1.1 Planificación del Espacio Urbano.

Estrategia 1.1.1 Normar los usos, destinos y reservas del suelo.

Líneas de Acción

- ✓ Crear los instrumentos normativos y metodológicos de planeación urbana.
- ✓ Diseñar e instrumentar mecanismos para la planeación ejecución y control de desarrollo urbano como medio de promoción de un desarrollo ordenado y sustentable.
- ✓ Elaborar y/o actualizar los instrumentos específicos de desarrollo urbano.

- ✓ Promover la creación de un Catastro Municipal que permita la recopilación, integración y sistematización de información en las diferentes dependencias e instancias de los tres órdenes de gobierno que incidan en el territorio municipal.
- ✓ Establecer esquemas eficientes para evaluar y actualizar el Programa de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo sectoriales con base en el avance de la política urbana.
- ✓ Diseñar e instrumentar esquemas para medir el impacto social, económico y ambiental de los nuevos proyectos de urbanización.

Objetivo 1.2 Diseño Urbano.

Estrategia 1.2.1 Desarrollar planes y programas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Rodeo.

Líneas de Acción.

- ✓ Instalación de una notaría pública y el registro de propiedad en la Ciudad de Rodeo
- ✓ Impulsar la aplicación del enfoque de planeación urbana compacta, prospera, sostenible e inclusiva en el Municipio.
- ✓ Establecer propuestas para el mejoramiento, conservación y uso de los predios con valor histórico, artístico y cultural del Municipio.
- ✓ Desarrollar e implementar acciones para evitar y controlar el deterioro urbano y ambiental del Municipio.
- ✓ Promover la restauración del equilibrio entre los asentamientos humanos y los elementos naturales.
- ✓ Incentivar la densificación y re densificación de vivienda para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y de servicios públicos.
- ✓ Elaborar un Programa de Obra Pública Sustentable que mejore el entorno urbano y favorezca el desarrollo de las comunidades.
- ✓ Crear un Programa de Equipamiento Urbano, Señalética e Información para el libre y cómodo tránsito de las personas.

- ✓ Promover esquemas de contención al establecimiento de asentamientos irregulares.

Objetivo 1.3 Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.

Estrategia 1.3.1 Promover el desarrollo del territorio rural mediante un enfoque local y participativo.

Líneas de Acción.

- ✓ Impulsar proyectos de desarrollo centrados en las propiedades del territorio, incluidas la herencia cultural y natural y la organización social.
- ✓ Tener personal de manera permanente en el módulo de la Procuraduría Agraria
- ✓ Promover el establecimiento de acciones complementarias entre los territorios rurales que promuevan el desarrollo sustentable.
- ✓ Planificar el desarrollo de las zonas rurales con sus correspondientes actividades agropecuarias, ganaderas y turísticas.

Objetivo 1.4 Infraestructura y Equipamiento Vial.

Estrategia 1.4.1 Mejorar la infraestructura urbana.

Líneas de Acción.

- ✓ Impulsar esquemas de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para el mejoramiento y ampliación de las vialidades primarias, así como la red de caminos rurales.
- ✓ Ampliar la cobertura de calles pavimentadas de acuerdo a las posibilidades del Ayuntamiento y la mezcla de recursos con los otros órdenes de gobierno.
- ✓ Revalorizar la importancia del señalamiento vial realizando acciones de señalización horizontal y vertical de las principales calles y accesos al territorio municipal.

Objetivo 1.5 Mejoramiento y Ampliación de Viviendas.

Estrategia 1.5.1 Eficientar e innovar las actuaciones que en materia de vivienda recaen en el ámbito Municipal.

Líneas de Acción.

- ✓ Implantar mecanismos que permitan priorizar el otorgamiento de apoyos con base en la identificación de las personas en situación más precaria.
- ✓ Propiciar e impulsar en la construcción y mejoramiento de vivienda el uso de nuevos materiales, sistemas constructivos y eco tecnologías.
- ✓ Identificar y aplicar mecanismos eficientes y transparentes que permitan disminuir el tiempo en los procesos de regularizar los asentamientos irregulares y predios particulares.

Estrategia 1.5.2 Generar esquemas de financiamiento popular.

Líneas de Acción.

- ✓ Promover una cultura de ahorro orientada a la generación de esquemas de autofinanciamiento para la construcción y mejoramiento de vivienda.
- ✓ Diseñar e implementar el Fondo Municipal de Ahorro Voluntario para Vivienda, como modelo de ahorro y préstamo; brindando además asesoría técnica gratuita.
- ✓ Establecer esquemas de ahorro que permitan a los beneficiarios para optimizar el destino de los apoyos en vivienda.
- ✓ Implementar un esquema que permita a la población ahorrar para mejora de vivienda en base en un sistema de incentivos.

Estrategia 1.5.3 Incrementar la interrelación, coordinación y cooperación interinstitucional en materia de vivienda.

Líneas de Acción.

- ✓ Establecer convenios de colaboración con dependencias de otros órdenes de gobierno e instancias de la iniciativa privada y/o sociedad civil organizada que permita potenciar la aplicación de mecanismos de mejoramiento y construcción de vivienda.
- ✓ Propiciar la mezcla de recursos con dependencias de otros órdenes de gobierno, como la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda (COESVI) y con las Secretarías de Bienestar tanto Estatal como Federal.

ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

1. Asegurar el acceso a todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y mejorar las comunidades más pobres.
2. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
3. Reducir el impacto ambiental negativo por el crecimiento de las ciudades y poblados.
4. Proporcionar acceso a zonas verdes y espacio públicos seguros, inclusivos y accesibles.
5. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo.
6. Aumentar el número de asentamientos humanos que adopten políticas y planes integrales de inclusión, uso eficiente de los recursos, mitigación del cambio climático y de los desastres naturales.

EJE II. RODEO PROSPERO, ATRACTIVO Y CON OPORTUNIDADES.

La mayor parte de los municipios se han concentrado en identificar y generar las condiciones que permitan la inversión productiva, como base para impulsar el desarrollo económico y social, el cual se centre en empleos mejor remunerados y más estables.

Un enfoque compartido por los territorios municipales ha sido el de la competitividad y los factores que la potencian, los cuales en cierta medida se encuentran bajo la influencia de las administraciones públicas, principalmente estatales y municipales. En este contexto, la competencia entre los municipios por atraer inversión ha generado procesos de desarrollo centrados en el mejoramiento urbano, la dotación de infraestructura de soporte al tejido productivo, la provisión de servicios públicos y en general, mejores condiciones de vida urbana.

La Administración Municipal reconoce la importancia de mejorar la posición competitiva del municipio de Rodeo como elemento básico para la atracción de inversiones, pero también identifica como prioridad el fortalecimiento del tejido productivo local, y la consolidación de actividades productivas y de servicios que en los últimos años hayan tenido un crecimiento importante en el ámbito local.

VISIÓN.

En el Municipio de Rodeo se cuenta con grupo empresarial sólido que, apoyado en recursos humanos capacitados y servicios que cumplen con los estándares de calidad; propiciando la atracción de sectores que generan mayor riqueza y utilización de su ubicación geográfica.

SITUACIÓN ACTUAL.

1. Es necesario que los comercios y empresas ofrezcan empleos de calidad y bien remunerados.
2. Falta consolidar la competitividad urbana para ser atractivo para nuevas inversiones productivas de alto valor agregado.

3. La instalación de nuevas empresas, principalmente micro y pequeñas enfrenta dificultades derivadas de los trámites gubernamentales y falta de conectividad.

PROPÓSITOS.

- Impulsar la instrumentación de proyectos públicos orientados a la implantación de acciones que estimulen la conectividad del Municipio.
- Modernizar la administración pública y el marco jurídico que la rige a fin de que faciliten la instalación de nuevas empresas.
- Lograr que la mejora regulatoria sea una herramienta para lograr un marco jurídico simplificado para los trámites municipales.
- Potenciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, como activo para desarrollar el tejido empresarial del municipio de Rodeo.
- Fortalecer la política turística municipal que permita identificar nuevas áreas de oportunidad y crecimiento sostenible.
- Diversificar las actividades agrícolas y ganaderas, aprovechando el potencial productivo existente en toda la zona rural del municipio.
- Promover el desarrollo integral sustentable y sostenido de las diferentes regiones del Municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 2.1 Empleo de Calidad.

Estrategia 2.1.1 Diseñar e implementar acciones y proyectos que promuevan la competitividad.

Líneas de Acción.

- ✓ Establecer políticas que faciliten la formación continua de los trabajadores y su adaptación al cambio constante.
- ✓ Promover actividades coordinadas entre los sectores públicos y privados para mejorar las condiciones laborales.

- ✓ Impulsar el uso de herramientas innovadoras y plataformas digitales accesibles para ampliar las oportunidades de empleo.
- ✓ Impulsar un Programa de Capacitación en Competencias Laborales, para fortalecer los conocimientos de personas sin empleo o en riesgo de perderlo y de los grupos vulnerables.
- ✓ Diseñar mecanismos que permitan apoyar la creación de empleo en las áreas de mayor potencial en el territorio municipal.
- ✓ Crear la Agencia Municipal de Empleo como un organismo de acompañamiento, desarrollo de competencias e información y vinculación con las ofertas de trabajo en la región.
- ✓ Coordinar acciones con los gobiernos estatal y federal que permitan establecer programas de empleo para personas en situación vulnerable.
- ✓ Impulsar mecanismos para regular el comercio informal.

Objetivo 2.2 Emprendimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Estrategia 2.2.1 Promover una cultura emprendedora para la creación de proyectos productivos innovadores.

Líneas de Acción.

- ✓ Brindar orientación, asesoría y capacitación a emprendedores para traducir las ideas en oportunidades de negocio y desarrollo comercial.
- ✓ Implementar un Programa de Capacitación de Emprendedores para fortalecer las habilidades emprendedoras, en diversos temas de formalización de negocios.
- ✓ Detectar y vincular proyectos productivos a programas de financiamiento públicos y privados.
- ✓ Consolidar la promoción de artesanías y productos locales con una visión empresarial para estos productores.
- ✓ Desarrollar esquemas de acompañamiento a emprendedores para el fortalecimiento de su idea de negocio.

Estrategia 2.2.2 Facilitar el acceso a financiamiento para impulsar el desarrollo, crecimiento y la consolidación de la economía local.

Líneas de Acción.

- ✓ Promover esquemas de vinculación de los emprendimientos con fuentes de financiamiento públicas y privadas
- ✓ Promover proyectos productivos de inclusión social con especial énfasis en personas en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Incentivar a las instituciones de nivel superior para el desarrollo de propuestas de negocios.
- ✓ Incentivar el posicionamiento y consumo de los productos y/o servicios de las empresas locales.
- ✓ Contar con programas de financiamiento para pequeñas empresas con tasas de interés accesibles y garantías flexibles.
- ✓ Otorgar créditos a mujeres con actividad económica en el esquema de crédito solidario.
- ✓ Apoyar a los microempresarios del municipio de Rodeo sin acceso a la banca comercial, con el ofrecimiento de créditos.

Objetivo 2.3 Fomento, Desarrollo y Competitividad Económica.

Estrategia 2.3.1 Impulsar políticas públicas que permitan la atracción de las inversiones, especialmente empresas de bajo riesgo social y ambiental.

Líneas de Acción.

- ✓ Promover, en todos los ámbitos, las ventajas competitivas del Municipio para la atracción de inversiones.
- ✓ Establecer alianzas con otras ciudades y municipios que permitan incrementar las posibilidades de inversión en el ámbito regional.
- ✓ Impulsar mecanismos para la identificación y el fortalecimiento de cadenas de valor locales.
- ✓ Impulsar, promover y gestionar la creación de una Zona Industrial y de Servicios del municipio de Rodeo, para hacerlo más atractivo para las inversiones.
- ✓ Promover el mejoramiento de sectores precursores de inversiones de alto valor como son el financiero, telecomunicaciones y transportes.

- ✓ Promover convenios con la Universidad Tecnológica de Rodeo para realizar estudios y proyectos que apoyen la atracción de inversiones.

Estrategia 2.3.2 Promover la estructuración de proyectos orientados a incrementar la productividad del mercado local.

Líneas de Acción.

- ✓ Diseñar mecanismos de coordinación de los tres órdenes de gobierno, organismos privados y sociedad civil orientados a incrementar la productividad comercial.
- ✓ Fortalecer las medidas de seguridad, higiene y mantenimiento encaminados a la disminución de riesgos sanitarios.
- ✓ Instrumentar programas de difusión y socialización de los servicios que brinda el mercado local.
- ✓ Diseñar e implementar un Programa de Capacitación Continúa dirigido a los comerciantes locales para la prestación de servicios de calidad.

Estrategia 2.3.3 Coadyuvar en las oportunidades para el fortalecimiento de ingresos familiares y la promoción de fuentes de trabajo.

Líneas de Acción.

- ✓ Atender de manera oportuna la demanda ciudadana para la dictaminación de condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos comerciales y de servicio.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente para el manejo, conservación preparación y venta de alimentos y bebidas en el municipio.
- ✓ Actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes.
- ✓ Diseñar e instrumentar un Programa de Capacitación y Actualización Continúa dirigido a vendedores ambulantes.
- ✓ Implementar mecanismos de coordinación institucional para verificación de puestos instalados en ferias y romerías tradicionales.

Estrategia 2.3.4 Implementar un modelo de mejora regulatoria municipal conforme a la Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios.

Líneas de Acción.

- ✓ Diseñar e instrumentar un modelo de mejora regulatoria municipal que procure el acceso a los servicios y la realización de los trámites municipales de manera ágil y sencilla.
- ✓ Armonizar el marco normativo de la mejora regulatoria del municipio con las normas generales en la materia.
- ✓ Promover la cultura de mejora regulatoria en las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Facilitar el acceso a los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones.

Objetivo 2.4 Turismo Competitivo.

Estrategia 2.4.1 Desarrollar estrategias integrales de promoción turística que posicionen a Rodeo como destino turístico.

Líneas de Acción.

- ✓ Gestionar la construcción de infraestructura turística en el municipio en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- ✓ Impulsar Programas de Incentivos para la atracción de inversiones turísticas.
- ✓ Fortalecer la imagen del Municipio, enfocada al Turismo de Naturaleza.
- ✓ Promover el turismo sustentable, rural y de bienestar a través del Turismo Alternativo.
- ✓ Promover la creación de empresas vinculadas con el desarrollo de productos y servicios para el turismo.
- ✓ Diseñar e instrumentar un Programa de Capacitación, Formación y Profesionalización del capital humano que se desempeña en el sector turismo.
- ✓ Identificar y posicionar los productos locales buscando convertirlos en atractivos turísticos.

- ✓ Generar alianzas estratégicas con las instituciones educativas, para ampliar la cobertura del Programa Cultura Turística.
- ✓ Implementar estrategias y mecanismos orientados a mejorar la atención y orientación que se brinda al visitante.

Objetivo 2.5 Economía Rural Sustentable.

Estrategia 2.5.1 Diversificar las actividades agrícolas y ganaderas, aprovechando el potencial productivo existente en el municipio.

Líneas de Acción.

- ✓ Fomentar el desarrollo rural de municipio basado en actividades agropecuarias con enfoque sustentable.
- ✓ Fomentar la creación, conversión e integración organizativa de los productores rurales.
- ✓ Fortalecer las microrregiones rurales con infraestructura y tecnología acorde a la vocación de cada una de ellas asegurando que generen valor agregado a sus productos.
- ✓ Apoyar la utilización de energías renovables para la operación de las unidades de producción.
- ✓ Propiciar la creación de reservas ambientales en conjunto con las autoridades de las comunidades rurales.
- ✓ Impulsar el desarrollo rural sustentable y productivo mediante la utilización de especies mejoradas y la innovación de las actividades agropecuarias, que permita mejorar la calidad de vida y bienestar de las familias del sector rural.

Estrategia 2.5.2 Contribuir a mejorar la productividad que garantice la seguridad alimentaria en las comunidades rurales.

Líneas de Acción.

- ✓ Promover la especialización productiva de los sectores agrícola y pecuaria del Municipio.
- ✓ Promover la sostenibilidad de la agricultura, desarrollo rural, la gestión de cadenas alimentarias y el medio ambiente.

- ✓ Asesorar y capacitar a productores del sector social en materia de cultivos estratégicos.
- ✓ Fomentar el desarrollo grupal para la consolidación de agro negocios.
- ✓ Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.
- ✓ Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.
- ✓ Contribuir al ordenamiento de la producción y la participación conjunta de los productores del sector social.

Estrategia 2.5.3 Promover la construcción de infraestructura básica productiva en zonas de rezago social.

Líneas de Acción.

- ✓ Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.
- ✓ Promover la construcción de obras de conservación de suelo y agua, para captación de agua y de manejo y uso sustentable para los agostaderos.
- ✓ Implementar campañas de difusión de programas federales enfocados al sector agropecuario, para acceder a programas de apoyo.
- ✓ Contribuir a la organización de grupos de trabajo para el desarrollo de infraestructura comunitaria.

Estrategia 2.5.4 Impulsar y consolidar la economía y bienestar familiar, promoviendo esquemas de financiamiento accesible, alternativas de producción y autoempleo.

Líneas de Acción.

- ✓ Impulsar los proyectos de producción de traspatio.
- ✓ Contribuir a mejorar el sistema alimentario a través de la mejora de la productividad de la calidad y eficiencia de la agricultura de traspatio.
- ✓ Impulsar el desarrollo de capacidades productivas de los productores.
- ✓ Promover la rehabilitación de caminos carreteros, rurales y saca cosechas.
- ✓ Impulsar proyectos de rehabilitación y extracción de agua para el consumo humano.

- ✓ Fomentar la participación de mujeres y jóvenes de las comunidades en los proyectos de inversión rural.
- ✓ Brindar asesoría y acompañamiento en la utilización racional de los recursos hídricos de las localidades.
- ✓ Contribuir a la formación de grupos de trabajo y comités comunitarios para la gestión, desarrollo y vigilancia de proyectos y acciones.

ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

1. Mantener el crecimiento económico de conformidad con las circunstancias nacionales.
2. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.
3. Lograr el empleo pleno y productivo para todas las mujeres y los hombres, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
4. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
5. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos.
6. Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
7. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar social.
8. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
9. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

EJE III. RODEO VERDE, LIMPIO Y CON CALIDAD DE VIDA.

Los problemas relacionados con la contaminación existente en los municipios representan uno de los retos más importantes que enfrenta la sociedad actual.

Desde la Administración Municipal reconocemos que actualmente existe una mayor conciencia en las personas respecto de la urgencia con la que deben atenderse los problemas ambientales.

Esta concientización de la comunidad debe explotarse mediante el direccionamiento de los esfuerzos hacia concretos relacionados con el cuidado de medio ambiente y hacia la difusión de los beneficios que esto representa.

Deben desarrollarse una cultura que permita a la población el respeto de la naturaleza como un eje fundamental para revertir el deterioro ambiental.

La atención de aspectos concretos como el cuidado del agua y su aprovechamiento racional, el manejo eficiente de los desechos sólidos y la conservación de la calidad del aire, deben posicionarse en el actuar cotidiano de las personas.

Se necesita lograr que la comunidad asuma su responsabilidad en materia ambiental y que comprenda que no solo les corresponde a los diferentes órdenes de la administración gubernamental su cuidado y conservación.

VISIÓN.

Rodeo, un municipio en el que el respeto al medio ambiente ha logrado disminuir la presión de las actividades humanas en los recursos naturales, permitiendo abatir la contaminación y mejorar la calidad del ecosistema, asegurando su sustentabilidad y la calidad de vida de sus habitantes.

SITUACIÓN ACTUAL.

1. La generación de residuos continúa aumentando sin mecanismos adecuados que permitan detener y revertir el daño al medio ambiente.
2. La expansión de la zona urbana provoca la sobreexplotación de los recursos naturales.

3. La contaminación del aire en la zona urbana se ve impactada de manera negativa por el creciente número de vehículos automotores.

PROPÓSITOS.

- Diseñar los mecanismos adecuados para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo en materia ambiental a mediano y largo plazos.
- Impulsar la instrumentación de acciones que permitan incorporar en todos los ámbitos de competencia municipal criterios de cumplimiento ambiental.
- Desarrollar mecanismos que permitan conocer a detalle la magnitud, características, estado de conservación y mecanismos de recuperación aplicables a los recursos hídricos con los que cuenta el municipio.
- Instrumentar estrategias que permitan concientizar a la población sobre la importancia del cuidado y uso racional del agua en Rodeo.
- Promover la preservación de los equilibrios biológicos, químicos, físicos y energéticos de los ecosistemas.
- Desarrollar esquemas que permitan la reutilización y el reciclaje de materiales, con especial énfasis en la separación adecuada de los Residuos Sólidos Urbanos.
- Promover la conciencia social en torno a las afectaciones que producen los medios actuales de desplazamiento.
- Considerar dentro de todas las actuaciones de la Administración Municipal el impacto ambiental de sus programas y proyectos de desarrollo.
- Incorporar la estrategia de Economía Circular, en el marco de un modelo económico sostenible, a fin de crear mediante la gestión de recursos, bienes y servicios a través de la reducción, reutilización y reciclaje de los elementos involucrados en los procesos productivos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 3.1 Crecimiento Verde, Incluyente, Sostenible y Sustentable.

Estrategia 3.1.1 Ampliar la cobertura de áreas verdes y mejorar la infraestructura y equipamiento de los espacios públicos.

Líneas de Acción.

- ✓ Impulsar un proceso de re planificación de los espacios públicos para convertirlos en espacios resilientes y sostenibles.
- ✓ Mejorar la imagen urbana de la ciudad de Rodeo mediante el hermosamiento, mantenimiento y cuidado de camellones, jardines, parques y plazas, conservándolos en buenas condiciones, limpios, iluminados y seguros.
- ✓ Fortalecer las acciones de forestación y reforestación en la rivera del río Nazas, así como el mejoramiento del equipamiento urbano de parques, plazas y espacios públicos del municipio.
- ✓ Realizar el censo de áreas verdes, espacios públicos, fuentes y monumentos del municipio de Rodeo.
- ✓ Creación del vivero municipal para incrementar la producción de arbolado y plantas de ornato, priorizando la producción de especies nativas de la región y/o especies adaptadas al presente entorno climático.
- ✓ Mejorar la infraestructura de espacios públicos rehabilitando bancas, módulos de juegos infantiles, cordonería, cestos papeleros, banquetas y pintura.

Estrategia 3.1.2 Fortalecer la pertenencia, la identidad y la convivencia ciudadana en los diversos espacios públicos del Municipio.

Líneas de Acción.

- ✓ Propiciar la revaloración del espacio público y fomentar una cultura ecológica incluyente y participativa para su cuidado, mantenimiento y disfrute.
- ✓ Rehabilitar espacios y/o jardines públicos en colonias y poblados del municipio, con la finalidad de contar con puntos de encuentro, para la convivencia y recreación sostenible.
- ✓ Reforestar plazas, jardines, vialidades, instituciones educativas, espacios públicos y parques del municipio de Rodeo mediante la plantación y donación de árboles y plantas, con especies adecuadas al entorno climático.
- ✓ Generar proyectos que promuevan el rescate y la integración de las áreas naturales a las actividades recreativas, bajo criterios de preservación y protección del ambiente.

Estrategia 3.1.3 Fortalecer las acciones de sustentabilidad y sostenimiento dentro de los procesos de mantenimiento en los espacios públicos.

Líneas de Acción.

- ✓ Incrementar y mejorar el uso del agua tratada en el riego de áreas verdes, a través de la modernización y/o rehabilitación de los sistemas de riego, haciendo uso eficiente del agua.
- ✓ Mejorar el proceso de podas u derribos con el propósito de aprovechar el material de desecho generado en la producción de composta.
- ✓ Aumentar la calidad del suelo y áreas verdes con la incorporación de nutrientes, a través del programa de elaboración de composta y sustratos, con el aprovechamiento de los residuos orgánicos resultantes de las limpiezas y desmalezado de áreas verdes.

Objetivo 3.2 Ciudad Limpia y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Estrategia 3.2.1 Mejorar el manejo integral de los Residuos Sólidos Urbanos, realizando la recolección, acopio, selección y transferencia de manera sustentable.

Líneas de Acción.

- ✓ Promover la actualización de los instrumentos jurídicos relativos al manejo de los RSU.
- ✓ Mejorar la eficiencia del Sistema Municipal de Limpiar y ampliar la cobertura.
- ✓ Promover una cultura ambiental que integre a la comunidad en el manejo eficiente y ambientalmente seguro de los residuos urbanos.
- ✓ Diseñar esquemas que permitan introducir paulatinamente un sistema de recolección con separación de los residuos.
- ✓ Asegurar que los residuos se recuperen y dispongan de manera segura, sancionando su disposición inadecuada.
- ✓ Promover esquemas de participación público-privada que permitan la reutilización y el reciclaje de residuos (economía circular)

- ✓ Modernizar los procesos de transferencia de residuos, incorporando nuevos sistemas de manejo.
- ✓ Modernizar las instalaciones municipales destinadas al confinamiento y disposición final de los RSU, que permita incrementar el reciclaje.
- ✓ Diseñar e instrumentar el Programa de Limpieza de Arroyos, Canales y Vialidades, en el marco de la gestión integral de riesgos.

Objetivo 3.3 Medio Ambiente Limpio y Saludable.

Estrategia 3.3.1 Regular y verificar el cumplimiento de la reglamentación ambiental municipal.

Líneas de Acción.

- ✓ Aplicar los instrumentos jurídicos y normativos vigentes que permitan limitar la emisión de contaminantes a la atmosfera.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contaminación auditiva.
- ✓ Promover la verificación de las fuentes fijas de emisiones provenientes de empresas comerciales y de servicio, asegurado que cumplen con la normatividad vigente.
- ✓ Asegurar que los tramites de nuevos proyectos y nuevas empresas cumplan con los aspectos normativos y reglamentarios relativos a la protección ambiental, establecidos por la legislación vigente.
- ✓ Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo, como consecuencia de obras y actividades reguladas por el Municipio en materia de impacto ambiental.
- ✓ Actualizar y ejecutar el Programa del Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal, así como, de la Unidad de Gestión Ambiental Urbana del Municipio de Rodeo.
- ✓ Fortalecer la inspección y vigilancia en materia ambiental y atender oportunamente las quejas y denuncias ciudadanas.

- ✓ Llevar a cabo un Convenio con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiental para que el Municipio emita resolutivos de evaluación en materia de impacto ambiental.

Objetivo 3.4 Agua segura, suficiente y de calidad.

Estrategia 3.4.1 Consolidar el ciclo integral del agua urbana para asegurar su disponibilidad en cantidad y calidad.

Líneas de Acción.

- ✓ Promover una cultura de uso responsable del agua en la sociedad.
- ✓ Impulsar el uso de sistemas de recolección de agua de lluvia para el uso doméstico.
- ✓ Mantener y mejorar la calidad del agua potable que se distribuye a la ciudadanía.
- ✓ Promover la elaboración de instrumentos de rectoría de la infraestructura hidráulica.
- ✓ Modernizar el sistema de distribución de agua potable, buscando disminuir las pérdidas debido a fugas en las redes de conducción.
- ✓ Ampliar y modernizar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, asegurando el cumplimiento con las normas correspondientes.
- ✓ Implementar acciones para el manejo y conservación de la Cuenca Hidrológica del Nazas.
- ✓ Implementar y modernizar la red de agua tratada que permita su uso en los sistemas de riego de áreas verdes.
- ✓ Ampliar la cobertura de la automatización de pozos de abastecimiento y depósitos de almacenamiento de agua potable del Municipio y mejorar la eficiencia energética.

Estrategia 3.4.2 Garantizar la sostenibilidad del Organismo Operador y la consolidación de los Sistemas de Agua Potable del Municipio de Rodeo.

Líneas de Acción.

- ✓ Mantener el mecanismo actual de apoyo y capacitación para la operación eficiente de los sistemas de agua potable.
- ✓ Consolidar las distintas actividades de capacitación desarrolladas actualmente y alinearlas a una certificación de competencias.
- ✓ Revalorizar los servicios que brinda el Organismo Operador de Agua Potable a la sociedad y fomentar la cultura del pago oportuno y justo.
- ✓ Migrar gradualmente a los usuarios del servicio del agua potable, de cuota fija a servicio de medidor y abatir el rezago en micro medición.
- ✓ Gestionar y promover la inversión que garantice el aprovisionamiento de aguas de fuentes superficiales, así como proyectos de drenaje pluvial y sanitario y modernización de la infraestructura de saneamiento.

Objetivo 3.5 Concientización y Sensibilización Ambiental.

Estrategia 3.5.1 Asumir e impulsar los principios y acciones relacionadas con la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Líneas de Acción.

- ✓ Ratificar el acuerdo de voluntad con la Carta de la Tierra y asumir el compromiso con el Programa de acción mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sustentable.
- ✓ Diseñar y poner en marcha un modelo de gestión para la transversalidad de la Carta de la Tierra en el marco jurídico y las políticas públicas municipales.
- ✓ Construir una plataforma de espacios de participación ciudadana que permitan sumar voluntades y asumir compromisos, desde la sociedad, por un Rodeo Sustentable, con Justicia Social, no Violencia y en Paz.

Estrategia 3.5.2 Promover e impulsar la Economía Circular como una alternativa para revertir la pérdida de recursos naturales, el calentamiento global y el incremento de desechos.

Líneas de Acción.

- ✓ Abrir espacios de discusión y debate sobre iniciativas para el desarrollo de planes, programas y proyectos de Economía Circular.

- ✓ Definir una hoja de ruta para la creación de una estrategia municipal de Economía Circular, con la participación de los sectores pública, privada y académico.

ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

1. Acceso universal al agua potable.
2. Acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
3. Mejorar la calidad del agua.
4. Participación ciudadana en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
5. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos fiables y modernos.
6. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
7. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
8. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.
9. Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

EJE IV. RODEO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y CON BIENESTAR SOCIAL.

Un territorio con bienestar garantiza a sus habitantes educación de calidad, centros de salud adecuados, transporte público accesible, seguridad y buena calidad del aire, entre muchos otros aspectos.

En este contexto, el municipio de Rodeo buscara convertirse en un lugar con bienestar social y humano, en la que la noción del desarrollo impulsado por los entes públicos, reconoce una compleja interacción de factores que se requiere mejorar para lograr un municipio más incluyente e igualitario en donde las personas puedan explotar al máximo sus capacidades, encontrando formas para progresar en lo individual y contribuir a prosperar en lo colectivo.

El desafío es de proporciones importantes, vencer la pobreza, la desigualdad y el hambre, entre otros factores que limitan el desarrollo individual y colectivo, requiere del diseño de iniciativas propias adaptadas a la realidad local, más que de modelos de desarrollo aplicados en otros territorios.

La inteligencia colectiva de los Rodeenses será puesta a prueba en los próximos años para lograr construir, desde el presente, el Municipio del futuro que todos anhelamos, para lo que deberemos plantear una visión de largo plazo y actuaciones concretas, en una ruta que necesariamente construiremos en lo cotidiano.

VISIÓN.

Rodeo es un municipio que propicia la inclusión y el desarrollo integral de sus habitantes, garantiza el acceso a sus derechos sociales, y potencia sus capacidades y competencias, para hacer frente a los retos de un entorno cada vez más competitivo.

SITUACIÓN ACTUAL.

1. A pesar de los avances significativos en la disminución de la pobreza, aún existen personas en situación de pobreza extrema.

2. La triple paradoja de la alimentación: desnutrición, sobrepeso/obesidad- desperdicio de alimentos.
3. La igualdad de género no ha avanzado significativamente para que las mujeres se desarrollen y progresen al mismo ritmo de los hombres.

PROPÓSITOS.

- Gestionar y ejecutar programas de desarrollo social en el Municipio para elevar la calidad de vida de la población.
- Formular e implementar programas orientados a cubrir las necesidades básicas de los grupos más vulnerables.
- Promover acciones en beneficio de las familias que viven en situación de pobreza extrema.
- Elevar la calidad de vida de los habitantes del medio rural ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
- Impulsar la instrumentación de programas de bienestar social, en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través de la cultura de la prevención y el control de enfermedades.
- Diseñar e implementar esquemas que permitan a la población, en igualdad de oportunidades, acceder a una educación de calidad.
- Generar los espacios de interrelación entre la sociedad y la Administración Pública Municipal, en donde se impulsen y difundan los valores artísticos y culturales.
- Impulsar mecanismos que permitan la convivencia social armónica, la recreación y la práctica de actividades deportivas.
- Promover el fortalecimiento del tejido social comunitario de manera especial con los grupos más vulnerables. Identificar y fortalecer los valores y tradiciones que configuran la identidad del rodeense.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 4.1 Inclusión Social.

Estrategia 4.1.1 Continuar la implementación de mecanismos que permitan lograr la igualdad de género.

Líneas de Acción.

- ✓ Incentivar la generación de conocimiento sobre la realidad de mujeres y hombres en el Municipio, con especial énfasis en las causas y consecuencias de la desigualdad de género, y con base en esto, desarrollar mejores estrategias de intervención.
- ✓ Propiciar la implementación de mecanismos que permitan una coordinación efectiva, en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- ✓ Impulsar efectivamente el logro de condiciones de igualdad en todos los ámbitos, procurando especialmente el desarrollo e implementación de políticas públicas con perspectiva de género en todos los espacios que afecten el desarrollo de la mujer.
- ✓ Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos del gobierno municipal, como requerimiento básico para la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Fomentar entre la sociedad una imagen positiva de las mujeres, con base en el respeto y el reconocimiento de su importancia para el desarrollo de la sociedad.
- ✓ Fomentar la participación activa de la sociedad civil en las estrategias y acciones encaminadas a lograr una cultura de equidad.
- ✓ Implementar medidas de trato no discriminatorio y de equidad, particularmente al interior de la administración municipal.
- ✓ Impulsar acciones que promuevan la modificación de patrones culturales que actualmente rigen las relaciones entre mujer y hombre.

Estrategia 4.1.2 Garantizar los derechos de las mujeres contra la violencia de género.

Líneas de Acción.

- ✓ Implementar programas y acciones que promueven el empoderamiento de los adolescentes con conocimientos encaminados a prevención de la violencia en el noviazgo.
- ✓ Incrementar los factores protectores de las mujeres para el manejo de los riesgos psicológicos y emocionales para desencadenar procesos críticos de ansiedad y depresión.
- ✓ Difundir los derechos de las mujeres para la disminución del acoso laboral y sexual y la discriminación en los centros de trabajo.
- ✓ Diseñar e implementar un Programa de capacitación, con enfoque para la redignificación del valor de la mujer en la época actual.
- ✓ Fomentar la cultura de la denuncia de la violencia femenina en todas sus formas.

Estrategia 4.1.3 Promover el Observatorio de Violencia de Género.

Líneas de Acción.

- ✓ Registrar y cuantificar los eventos de violencia femenina para conocer de manera precisa la magnitud del problema en el municipio.
- ✓ Implementar programas municipales para la intervención oportuna ante la presencia de hechos de violencia contra la mujer.
- ✓ Impulsar la investigación y aplicación de programas encaminados a la prevención y atención de la violencia de género.
- ✓ Establecer convenios o acuerdos entre instituciones municipales, estatales, de educación pública y privada para el registro y atención de violencia de género desde su ámbito de responsabilidad y competencia.
- ✓ Impulsar políticas que fomenten la inclusión de programas de prevención y atención de la violencia de género.
- ✓ Elaborar un proyecto para la construcción del Albergue Temporal para Mujeres y Familias Víctimas de Violencia.

Estrategia 4.1.4 Impulsar mecanismos que permitan abatir la pobreza.

Líneas de Acción.

- ✓ Apoyar y cubrir las necesidades prioritarias en las zonas marginadas y de extrema pobreza mediante convenios de coordinación con otras instancias gubernamentales.
- ✓ Fomentar el desarrollo local, combinando la promoción del empleo, la reactivación económica y las medidas para combatir a la pobreza.
- ✓ Realizar estudios y diagnósticos necesarios para comprender la problemática social de las personas que viven en condiciones de pobreza y elaborar una programación focalizada del recurso.
- ✓ Rehabilitar espacios públicos establecidos dentro de las comunidades con problemas de inseguridad, pobreza o alta marginación, que propicien la integración social de sus habitantes.
- ✓ Impulsar la realización de obras de carácter social cuyo destino sea la atención a las zonas con altos índices de rezago social.
- ✓ Promover la colaboración de las dependencias estatales y federales para asumir juntos el compromiso de la reducción de la pobreza en el municipio.

Estrategia 4.1.5 Promover acciones para incrementar ingresos a la economía familiar.

Líneas de Acción.

- ✓ Desarrollar capacidades en las familias del municipio con ingresos inferiores a la línea de bienestar establecida.
- ✓ Buscar alternativas y estrategias encaminadas a incrementar los ingresos familiares, hacer eficiente el gasto familiar, a fomentar el micro ahorro y el acceso a micro financiamiento.

Objetivo 4.2 Seguridad Alimentaria.

Estrategia 4.2.1 Promover acciones para apoyar a las familias a lograr su seguridad alimentaria.

Líneas de Acción.

- ✓ Equipar a las familias con accesorios para la conservación y preservación de insumos nutritivos para lograr su seguridad alimentaria e incrementar la convivencia familiar.
- ✓ Instalar el Banco Municipal de Alimentos.
- ✓ Fomentar una cultura de consumo de alimentos responsable en todos los sectores del Municipio.

Estrategia 4.2.2 Mejorar la nutrición y calidad de vida de la población infantil en pobreza y pobreza extrema.

Líneas de Acción.

- ✓ Focalizar los recursos y esfuerzos institucionales destinados a la detección, control y tratamiento de las alteraciones nutricionales en zonas de atención prioritaria.
- ✓ Identificar la población infantil de los planteles educativos seleccionados con indicadores de pobreza o pobreza extrema.
- ✓ Vincular esfuerzos institucionales para la atención integral de los niños, niñas y sus familias detectados con rezago social.
- ✓ Disminuir la desnutrición en población infantil con apoyo alimentario.
- ✓ Promover prácticas encaminadas a la disminución del sedentarismo en la población infantil.
- ✓ Implementar mecanismos que promuevan hábitos en el consumo de alimentos de bajo costo y alto valor nutricional.
- ✓ Realizar actividades de concentración y convivencia para la promoción y prevención de las alteraciones nutricionales.

Objetivo 4.3 Respeto a los Derechos Humanos.

Estrategias 4.3.1 Desarrollar las competencias parentales de las familias.

Líneas de Acción.

- ✓ Fortalecer la cohesión social en las familias Rodeenses con la formación de redes de apoyo.

- ✓ Crear grupos ciudadanos para el fortalecimiento de las habilidades parentales.
- ✓ Fomentar las capacidades de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad: niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad.
- ✓ Detectar y proteger a la población infantil que sufre maltrato.
- ✓ Conjuntar esfuerzos institucionales entre todos los órdenes de gobierno para la ampliación, equipamiento y rehabilitación de las unidades deportivas en beneficio de la comunidad.
- ✓ Generar espacios que propicien la convivencia familiar y su interacción con el medio ambiente.
- ✓ Detectar y atender sectores vulnerables para la prevención y disminución de los índices de suicidio, embarazo adolescente, consumo de sustancias, alcoholismo, violencia familiar y desintegración familiar.

Estrategia 4.3.2 Fortalecer las capacidades de las familias para el manejo de emociones.

Líneas de Acción.

- ✓ Crear unidades de funcionamiento familiar cercanas a la ciudadanía para el tratamiento y manejo integral de riesgos emocionales.
- ✓ Implementar el Modelo Sistémico Familiar para la atención terapéutica efectiva de las diferentes situaciones de riesgos familiares.
- ✓ Crear redes de apoyo familiares encaminadas a fomentar la seguridad ciudadana.

Estrategia 4.3.3 Impulsar políticas públicas con perspectiva de familia.

Líneas de Acción.

- ✓ Fomentar la gobernanza entre la sociedad civil organizada, el sector académico, de investigación y el gobierno municipal.
- ✓ Conocer y reconocer la situación y dinámica de las familias de Rodeo.
- ✓ Medir el impacto de las acciones que se hacen en favor de las familias.

- ✓ Dar seguimiento y acompañamiento a la implementación de políticas públicas con un enfoque de familia
- ✓ Difundir y promover los valores cívicos, los derechos y obligaciones de las familias.

Objetivo 4.4 Servicios de Salud Eficientes.

Estrategia 4.4.1 Mantener al Municipio libre de casos de Enfermedades Transmitidas por Vector.

Líneas de Acción.

- ✓ Disminuir los riesgos sanitarios con la conjunción de esfuerzos institucionales para la ampliación de la cobertura territorial de acciones de saneamiento básico familiar y comunitario.
- ✓ Diagnosticar oportunamente las áreas de riesgo entomológico en el Municipio.
- ✓ Implementar acciones de promoción y descacharización en colonias y localidades.
- ✓ Promover la formación de ambientes comunitarios saludables y seguros con la participación activa de la comunidad.
- ✓ Incrementar el conocimiento de la población sobre enfermedades cíclicas.

Estrategia 4.4.2 Brindar servicios de salud municipal en áreas de vulnerabilidad social.

Líneas de Acción.

- ✓ Brindar servicios de salud a la comunidad, con énfasis en la población en situación de marginación social.
- ✓ Identificar y atender la población en extrema pobreza y vincular acciones para la atención de esas familias.
- ✓ Establecer acuerdos de colaboración, para la conjunción de recursos para elevar el impacto de los programas de salud.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la formación de ambientes familiares y comunitarios saludables y seguros.

Estrategia 4.4.3 Brindar apoyo a la población infantil adolescente.

Líneas de Acción.

- ✓ Gestionar intervenciones para la atención de especialistas pediátrica gratuita a población infantil en colonias y localidades de alta marginación social.
- ✓ Apoyar la economía familiar con la entrega gratuita de medicamentos para el tratamiento de algunas enfermedades.

Estrategia 4.4.4 Disminuir la incidencia de enfermedades de transmisión sexual.

Líneas de Acción.

- ✓ Fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos a los sectores más vulnerables y ampliar la cobertura de servicios de atención.
- ✓ Implementar acciones de promoción a la salud, desarrollo y empoderamiento femenino.
- ✓ Fortalecer la coordinación institucional para la implantación de estrategias que permitan disminuir el sub registro de personas con alguna enfermedad de transmisión sexual.

Estrategia 4.4.5 Incrementar la resiliencia ciudadana para enfrentar los retos emocionales de la vida cotidiana.

Líneas de Acción.

- ✓ Fortalecer los mecanismos protectores de adaptación a los cambios que provoca la vida diaria.
- ✓ Vincular esfuerzos institucionales para la disminución y atención de las adicciones.
- ✓ Coadyuvar en la disminución de los riesgos emocionales para la consumación del suicidio.
- ✓ Focalizar los esfuerzos de prevención del suicidio en zonas de vulnerabilidad social para esta condición.
- ✓ Implementar mecanismos de coordinación institucional para el manejo integral de la prevención del suicidio.

Estrategia 4.4.6 Promover acciones de atención a la salud de las mujeres.

Líneas de Acción.

- ✓ Promover la detección y tratamiento oportuno el cáncer cervico-uterino y de mama en mujeres en situación vulnerable.
- ✓ Implementar acciones de atención preventiva y de detección temprana de enfermedades en las mujeres.
- ✓ Diseñar e instrumentar programas de promoción, orientación y prevención para la atención integral de adolescentes y de salud mental en mujeres y sus familias.

ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

1. Erradicar la pobreza extrema.
2. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.
3. Poner fin a todas las formas de mal nutrición.
4. Reducir la tasa de mortalidad materna.
5. Fortalecer la prevención y el tratamiento de abuso de sustancias adictivas.
6. Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.
7. Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.

EJE V. UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS.

Para la administración municipal de Rodeo un elemento clave en el desarrollo es la eficiencia de la estructura de gobierno constituida por las dependencias, organismos e institutos que de acuerdo con sus atribuciones legales atienden las funciones que le confiere al Municipio la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerar que la Administración Municipal es eficiente, implica además del uso racional y óptimo de los recursos públicos, la capacidad para gestionar más financiamiento público proveniente de los órdenes de gobierno estatal y federal, a través de participaciones, transferencias y mezclas de inversiones que permitan maximizar su disponibilidad dirigidos a los programas y proyectos que se encuentran claramente identificados y que sin embargo, escapan a las posibilidades presupuestales del Municipio.

En este sentido, resalta necesario también que el Gobierno municipal sea capaz de generar mayores ingresos propios, lo cual en definitiva tiene que ver con la posibilidad de optimizar la recaudación producto de los impuestos existentes, tales como el predial y el pago de distintos derechos que son competencia municipal.

Esto necesariamente implica que exista confianza en el ciudadano para realizar, principalmente en tiempo, los pagos correspondientes a los impuestos municipales, lo que requiere que exista una adecuada comunicación en relación con cómo se aplican los recursos económicos en función del presupuesto aprobado cada año por el Honorable Ayuntamiento.

Además, es fundamental que el ciudadano pueda acceder a toda la información relacionada con el actuar del Gobierno Municipal, lo que en la actualidad es posible a través de los mecanismos de transparencia orientados hacia la rendición de cuentas.

Aparece aquí otro elemento que es necesario posicionar en el centro del análisis público: el impacto que tiene la inversión municipal en el desarrollo del territorio, lo cual abarca, pero no se limita, a la provisión y ampliación de servicios públicos, la

generación de condiciones adecuadas para la inversión privada, las facilidades necesarias para la generación de empleos adecuados y con suficiente remuneración para llevar una vida de calidad, la provisión de seguridad y un ambiente de paz en el que los ciudadanos puedan desarrollarse y progresar.

Todo lo anterior, en definitiva, debe ser el resultado de la influencia positiva de la función de gobierno principalmente sustentada en una imagen municipal que evidencie el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos.

VISIÓN.

Somos un Gobierno con altos estándares de eficiencia, que optimiza los recursos públicos con que cuenta, transparente en su actuación y que rinde cuentas a los ciudadanos.

SITUACIÓN ACTUAL.

1. La capacidad para generar ingresos propios y la calidad de la información sobre las finanzas públicas son tareas pendientes.
2. El acceso a la información pública y la transparencia no han logrado avanzar lo suficiente.
3. La corrupción se está combatiendo como una de las principales tareas en este Gobierno Municipal.

PROPÓSITOS.

- Conducir la política interior del Municipio garantizando la estabilidad y la gobernabilidad.
- Eficientar la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento.
- Elevar la calidad de la producción legislativa municipal.
- Promover el desarrollo de la estructura municipal en función de la mejora en la prestación de los servicios públicos.
- Aprovechar los avances tecnológicos en beneficio de la simplificación administrativa.
- Coordinar la participación ciudadana para encontrar soluciones consensuadas a las problemáticas del territorio municipal.

- Fomentar la cultura de la transparencia y acceso a la información pública municipal.
- Fomentar la cultura de la legalidad.
- Atender los anhelos y expectativas de la sociedad roodense.
- Recuperar la confianza del ciudadano en sus autoridades.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 5.1 Gobernanza y Cultura de la Legalidad.

Estrategia 5.1.1 Mantener marcos jurídicos adecuados y procesos políticos, de gestión y administrativos eficientes.

Líneas de Acción.

- ✓ Conducir la política interior del Municipio.
- ✓ Impulsar una administración pública gerencial con enfoque de gobernanza, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementan la capacidad de respuesta presupuestal.
- ✓ Llevar a cabo la Reforma Integral del Marco jurídico Municipal.
- ✓ Eficientar el trabajo del Honorable Ayuntamiento brindando apoyo técnico y permanente en la coordinación, organización y atención al trabajo de sus miembros y las comisiones en que se integran.

Estrategia 5.1.2 Promover la participación de la sociedad en el quehacer gubernamental.

Líneas de Acción.

- ✓ Promover la participación activa de la sociedad organizada a fin de que propongan programas, proyectos y acciones de gobierno que contribuyan al bien común.
- ✓ Promover alianzas público-privadas y con la sociedad civil con el propósito de atender las demandas ciudadanas.

- ✓ Promover la participación de los distintos sectores sociales de la población, mediante la integración de consejos ciudadanos, en la búsqueda de soluciones a la problemática de la comunidad y para la toma de decisiones.
- ✓ Establecer mecanismos para la toma de decisiones y la gestión pública y política que fortalezcan a las autoridades municipales auxiliares.
- ✓ Coadyuvar con los gobiernos estatal y federal en programas, estrategias y acciones que requieren de la participación de la sociedad civil.

Objetivo 5.2 Administración Publica Eficiente.

Estrategia 5.2.1 Mejorar la Eficiencia y Calidad del Gasto Publico.

Líneas de Acción.

- ✓ Dar cumplimiento al marco normativo en materia de contabilidad gubernamental y armonización contable.
- ✓ Diseñar e implementar un Programa de Capacitación y Formación en materia gubernamental, ciclo hacendario, momentos contables y presupuestales que permitan mejorar las prácticas de registro contable.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de registro y valoración del patrimonio contable que permitan generar información financiera contable y oportuna.
- ✓ Promover el conocimiento sobre la consolidación, integración y análisis de la Cuenta Pública a los tomadores de decisiones.
- ✓ Asegurar el apego a la normatividad en los procesos de adjudicaciones en materia de arrendamientos, adquisidores, servicios, obra pública y suministros.
- ✓ Implementar los mecanismos de control con base en los criterios establecidos por la Entidad Superior de la Federación que promuevan el ejercicio eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Impulsar la creación del Comité de Control Interno para el establecimiento y vigilancia de los factores de riesgo en el quehacer del Municipio.
- ✓ Promover mecanismos de auditoría y control interno.

Estrategia 5.2.2 Promover la capacidad productiva y la gestión de los Recursos Humanos.

Líneas de Acción.

- ✓ Diseñar, desarrollar e instrumentar un Programa integral de reingeniería administrativa pública municipal.
- ✓ Promover la productividad en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.
- ✓ Fortalecer los procedimientos transversales establecidos para la administración eficiente del recurso humano de la Administración Municipal.

Estrategia 5.2.3 Fortalecimiento Institucional de la Administración Municipal.

Líneas de Acción.

- ✓ Diseñar e instrumentar en cada dependencia, organismo e instituto de la Administración Municipal, la estrategia de innovación y gestión de calidad.
- ✓ Identificar y reconocer las experiencias y proyectos que contribuyen al mejorar la gestión pública municipal.
- ✓ Realizar un diagnóstico sobre el proceso de Gestión del conocimiento en las dependencias y los organismos de la Administración Municipal.
- ✓ Construir un Modelo de Gestión del Conocimiento para el desarrollo del Capital Humano y la Mejora Continua.

Estrategia 5.2.4 Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad.

Líneas de Acción.

- ✓ Realizar un diagnóstico sobre los riesgos potenciales de corrupción, fortalezas anticorrupción y que herramientas y mecanismos de prevención existen.
- ✓ Implementar acciones de prevención, detección y sanción de responsabilidades y hechos de corrupción, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ✓ Elaborar, documentar, implementar y difundir las políticas y procedimientos ante actos de corrupción.

- ✓ Establecer el Código de ética y conducta de los Servidores Públicos municipales, asegurando su cumplimiento.
- ✓ Promover evaluaciones a los programas y proyectos públicos que permitan identificar actos de corrupción.
- ✓ Promover mecanismos de participación de la sociedad civil en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

Objetivo 5.3 Transparencia y Participación Social.

Estrategia 5.3.1 Promover procesos de apertura de transparencia de la información municipal.

Líneas de Acción.

- ✓ Fortalecer y difundir el marco jurídico en materia de transparencia y rendición de cuentas al interior de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Promover el uso de las Plataformas de transparencia y mejorar la calidad de la información que se presenta.
- ✓ Promover procesos de capacitación e intercambio de experiencias dirigidos a servidores públicos municipales, en los temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
- ✓ Fortalecer a la Unidad de Transparencia e Información Municipal para que realice procesos de revisión y cumplimiento de las obligaciones de transparencia y respuesta a las solicitudes de información.
- ✓ Dar cumplimiento a los lineamientos para la evaluación de la información pública.
- ✓ Consolidar el Portal de Transparencia del Gobierno Municipal de Rodeo como un mecanismo mediante el cual los ciudadanos estén informados sobre la gestión y uso de los recursos públicos.
- ✓ Comunicar los objetivos del Gobierno Municipal e incentivar la participación de la sociedad en las acciones y programas de gobierno con el propósito de sumar el esfuerzo ciudadano, desde los diferentes ámbitos de competencia.

- ✓ Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Archivo como un mecanismo para promover el resguardo, difusión y acceso de archivos de la Administración Pública Municipal.

Estrategia 5.3.2 Fortalecer los sistemas de control y evaluación municipal.

Líneas de Acción.

- ✓ Diseñar e implementar el Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional.
- ✓ Promover el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos.
- ✓ Efectuar procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorios y Auditorías de Cumplimiento, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios que brinda el Gobierno Municipal.
- ✓ Ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal.
- ✓ Asegurar que los procesos de Entrega-Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.
- ✓ Revisar periódicamente los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Honorable Ayuntamiento con la finalidad de mantener un registro actualizado del mismo.

Estrategia 5.3.3 Promover la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de obras y servicios que brinda el Gobierno Municipal.

Líneas de Acción.

- ✓ Promover las actividades de Contraloría Social en programas, proyectos, obras y acciones ejecutadas y financiadas con recursos públicos.
- ✓ Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de Contraloría Social, asumiéndola como una política pública de inclusión y vinculación con la sociedad.

- ✓ Diseñar e instrumentar el programa de evaluación ciudadana al Servicio Público, con la finalidad de evaluar a través de la ciudadanía, la calidad e impacto de los servicios que se prestan las dependencias, organismos e institutos de Administración Municipal.
- ✓ Fortalecer el Sistema Municipal de Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas, incorporando los mecanismos de atención y seguimiento de los Observatorios Ciudadanos.
- ✓ Reconocer las mejores prácticas de Contraloría Social.
- ✓ Promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en acciones de Contraloría Social.

Objetivo 5.4 Gestión de Gobierno de Resultados.

Estrategia 5.4.1 Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación.

Líneas de Acción.

- ✓ Elaborar y actualizar, en caso de ser necesario, los instrumentos de planeación, en tiempo y forma, atendiendo lo establecido en el marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo municipal.
- ✓ Emitir las metodologías y lineamientos generales para la elaboración de los Instrumentos de Planeación, de los proyectos de investigación y de los sistemas de información.
- ✓ Emitir las Reglas de Operación de los Programas y Proyectos de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Indicadores, que permita evaluar el nivel de instrumentación e implementación de los programas y proyectos de la Administración Pública Municipal que integran el sistema Municipal de Planeación.
- ✓ Implementar mecanismos de medición de la instrumentación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Desarrollar e instrumentar la metodología de Presupuesto Participativo impulsando la colaboración activa de la comunidad en la definición de

programas, proyectos, obras y acciones que mejoren la calidad de vida de la sociedad.

- ✓ Diseñar e instrumentar el Banco de ideas derivado del ejercicio de inteligencias colectivas que contribuyan al desarrollo de Rodeo.

Estrategia 5.4.2 Desarrollar e implementar el Sistema de Evaluación para el Desempeño.

Líneas de Acción.

- ✓ Elaborar y actualizar el marco normativo correspondiente el Sistema de Evaluación para el Desempeño y el Presupuesto Basado en Resultados.
- ✓ Definir los criterios para la instrumentación y la evaluación de los planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.
- ✓ Establecer mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones realizados a los programas y proyectos de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías y procedimientos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos.
- ✓ Diseñar e implementar mecanismos para la coordinación y seguimiento de las políticas públicas.
- ✓ Definir y establecer los indicadores estratégicos, de desempeño y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Estrategia 5.4.3 Desarrollar e implementar el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados.

Líneas de Acción.

- ✓ Conducir el proceso presupuestario hacia resultados asignando el gasto a través del ciclo planeación-programación-presupuestación-ejercicio-control-seguimiento-evaluación-rendición de cuentas.
- ✓ Definir indicadores de desempeño y establecer metas de actividades y programas presupuestarios, asignando recursos públicos de acuerdo con la meta establecida.

- ✓ Llevar a cabo evaluaciones regulares o especiales, acorde con las necesidades específicas de los programas.
- ✓ Armonizar la contabilidad gubernamental mediante la presentación homogénea de la información.

ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

1. Promover el estado de derecho en los planos de la Administración Pública y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
2. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
3. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
4. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
5. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes y acuerdos vigentes.
6. Mejorar el desarrollo de las zonas de más alta marginación con la participación de todos los órdenes de Gobierno.
7. Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS 1-39

Con las siguientes acciones se encamina la aplicación de recursos y la implementación de políticas públicas del ayuntamiento de Rodeo alineados en los tres órdenes de gobierno.

PRIORIDAD	PROYECTO ESTRATÉGICO ESTATAL	ODS A LOS QUE IMPACTAN
1	Conclusión de la ampliación carretera, Durango-Parral en el tramo comprendido de San Juan del Rio (Atotonilco) hasta (Alamillo Galeana) de Rodeo, Dgo.	Industria innovación e infraestructura.
2	Rehabilitación de la carretera Nazas – Rodeo, en el tramo que comprende Hidalgo de San Antonio a Las Ánimas, Rodeo, Dgo.	Industria innovación e infraestructura.
PRIORIDAD	PROYECTO ESTRATÉGICO REGIONAL	ODS A LOS QUE IMPACTAN
1	Construcción del puente vehicular de la comunidad de Buena Vista; beneficiando a las comunidades de Los Amoles, Buena Vista, Trincheras.	Ciudades y comunidades sostenibles. Industria innovación e infraestructura.
2	Pavimentación de la carretera, entronque Pípila por la Panamericana 45; beneficiando a las localidades de Cieneguita y Baltazar, así como a los municipios de Coneto de Comonfort, San Juan del Rio, Nuevo Ideal y Rodeo.	Industria innovación e infraestructura.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



3	Construcción de bancos reguladores que beneficia a los municipios de Nazas, Rodeo, San Juan del Rio, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo.	Industria innovación e infraestructura Energía asequible y no contaminante.
PRIORIDAD	PROYECTO ESTRATÉGICO MUNICIPAL	ODS A LOS QUE IMPACTAN
1	Conclusión de la Planta de Aguas Residuales de la cabecera municipal.	Acción por el clima. Agua limpia y saneamiento.
2	Ampliación y rehabilitación de agua y drenaje en la cabecera municipal. Dotar de equipos solares en los pozos de las comunidades del municipio.	Salud y bienestar. Agua limpia y saneamiento.
3	Pavimentación de las calles de la cabecera municipal.	Industria innovación e infraestructura. Ciudades y comunidades sostenibles.
4	Dotar de nomenclatura, nomenclatura y señalamiento de tránsito de calles de la cabecera municipal.	Ciudades y comunidades sostenibles.
5	Construcción de una derivadora en el río Sanjuanero en la comunidad de La Cuesta de Palmitos (El Pájaro).	Infraestructura y ciudades y comunidades Sostenibles.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



6	Construcción de un rastro municipal tipo TIF	Industria, innovación e infraestructura.
7	Construcción de un relleno sanitario nuevo	Acción por el clima.
8	Construcción del puente mampostería San Pedro y anexos – vado Niños Héroe.	Ciudades y comunidades sostenibles. Industria, innovación e infraestructura.
9	Construcción del puente colgante en la comunidad de Las Animas – Los Amoles.	Ciudades y comunidades sostenibles.
10	Construcción de un lienzo charro en la cabecera municipal.	Trabajo eficiente y desarrollo económico.
11	Construcción de una estación de Protección Civil y Bomberos	Industria, innovación e infraestructura.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La instrumentación, seguimiento y evaluación hacen referencia a los procesos y mecanismos empleados para instrumentar, dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno, a través de indicadores de desempeño que garanticen el cumplimiento cabal del presente plan.

Derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, se elaborará un Programa Operativo Anual (POA), con base en la disponibilidad presupuestal del H. Ayuntamiento. Los planteamientos realizados de manera global, deberán ser desplegados a través de las distintas dependencias municipales, para ser cumplidos en un año.

El seguimiento y evaluación del PMD 2023-2025, se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación de desempeño y un cuadro centralizado de indicadores, donde por medio de indicadores por resultados se evaluará el grado de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones específicas que ejecuten las dependencias, así como su estrecha concordancia con este plan.

La Secretaría del Ayuntamiento será el ente encargado de implementar dichos mecanismos de seguimiento y evaluación. Al final del año, se presentará el informe de gobierno que estará a su vez alineado al PMD 2023-2025, y será resultado del seguimiento y evaluación de las dependencias, socializando los resultados obtenidos en el año de la presente administración municipal.

El Instituto Nacional del Federalismo de la Secretaría de Gobernación, a través del programa de la Agenda de Desarrollo Municipal, en conjunto con el Instituto para el Desarrollo Municipal para el Estado de Durango, calificará el quehacer del municipio por medio de 207 indicadores de gestión y 63 indicadores de desempeño.

En este sentido el Ayuntamiento de Rodeo, realiza un pronunciamiento a favor de conducir las acciones diarias gubernamentales de este municipio, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2025. Todo esto en busca de la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encierran dentro del ámbito de la competencia municipal.

**MA DE LA LUZ AMAYA PARRA
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**J. REFUGIO PÉREZ GRACIA
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**

**VÍCTOR ALFONSO MEDINA
GUERRERO
SINDICO MUNICIPAL**

**TERESITA DE JESÚS MEDINA
MALDONADO
PRIMER REGIDOR**

**PAULO EFRÉN MEDINA MEDINA
SEGUNDO REGIDOR**

**DELFINA DE LA LUZ CARDOZA
ARREOLA
TERCER REGIDOR**

**MARCELINO MARTÍNEZ
CAMARGO
CUARTO REGIDOR**

**SILVIA RODELO ARREOLA
QUINTO REGIDOR**

**JOSÉ MATÍAS SEGOVIA
ENRÍQUEZ
SEXTO REGIDOR**

**ARACELI VALENZUELA
VALENCIA
SÉPTIMO REGIDOR**